

Dos reales de cada hora  
dónde se pague la renta  
trifunc est. D. Juan de Alcalá de Henares  
y su Compl. con villa de Alcalá segund  
de Madrid en la calle del Cabo de la  
Calle de Alcalá en la villa de Alcalá  
el año de 1757.

1a 50 - 21.

A. El Suplicia de su razon considera  
que el sueldo que tiene la Sociedad  
de Alcalá es de 100 reales de cada hora  
que se pague la renta de la villa  
de Alcalá en la villa de Alcalá  
en la villa de Alcalá en la villa de Alcalá  
el año de 1757.

Ayuntamiento de Madrid

Mad. sexto de 1855 fol. mo<sup>r</sup> Senor.

en su oficio.

Informe del  
or Recs. Comis.  
y el Quaxtel con  
ellos. Mad.

Umo. or  
Hl. S.

En consecuencia del  
Acuerdo antecedente  
he reconocido la ca-  
sa que se refiere, y  
el Diseno que para  
la elevacion del quar-  
zo principal se pre-  
senta, y no hablo m-

Senor.

D<sup>r</sup>mo. D. Vicente Aedo Pico decano  
se entienda dentro de una casa  
sita en la Calle del Rubio se-  
ñalada con el num. 172. H. S. T. hace presente va  
delevantar en dicha casa un  
q.º principal aneulado del  
plan que merecita. Por tanto  
H. V. S. T. suplica se le conceda

al Suplicante la Licencia  
correspondiente para la constru-  
cion de dicho q.º principal eng-  
reciendo merced.

Mad. y Marzo 4 de 1855.

D. Vicente Aedo Pico

de Madrid

conveniente en que U.Y conceda la licencia que  
se solicita, observando que la altura del alero  
quede á nivel del de la casa de la misma ha-  
cera num. 46, construyéndole de madera la-  
brada á saetino con canecillos de cuerpo com-  
petente, y su tocadura, solera, y corona mol-  
dadas, dejando puesto en el su canalón para  
recoger las aguas del cubierto, y al piso de  
la calle en toda la extensión de la fachada  
que consta de veinte y seis pies las losas que es  
costumbre de piedra berroquena sólida de tres pies  
de ancho y medio de grueso, debiendo hacer  
los cerramientos de las luces de las ventanas  
de arcos lintelados de fabrica al exterior, y  
no con humbrales de madera: y quando esta  
Obra se halle á los remates debe este interesado  
dar aviso á D.S.Y que se ha de servir  
mandarla reconocer para que se verifi-  
que haberse dado cumplimiento á lo  
que se sirva determinar; Madrid

y Abril 12 de 1785.

Ventura Rodríguez

Hmo gr.

Dr

entre conformes con quanto propone el dho ma-  
rion en el informe que antecede, bajo cuyas Ver-  
gias puede U. venirse a conceder la licen-  
cia a este interesado, p<sup>o</sup> ra fabricar el trax-  
to final que solicita ejecutar. Madrid y Ab.  
13. de 1785.

Manuel de S. Raúl

Madrid 14 de Ab. 1785.

Enm. Atq.

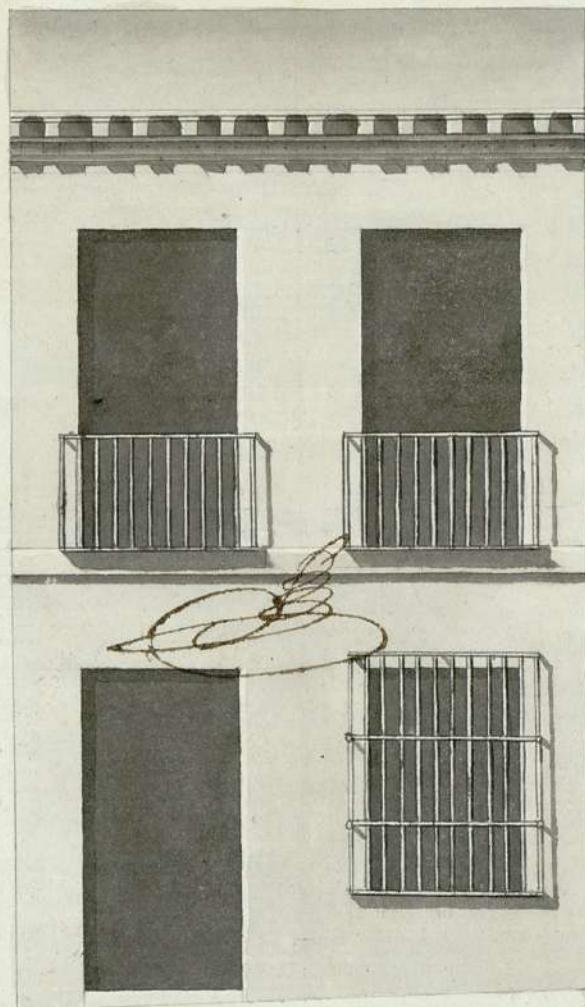
Conceder realiz. con anexos al dho  
informe Antecedentes p.

Ata. en 1785.

Ayuntamiento de Madrid



Calle del Rubio.



E. T. Co P.  
Jan. Zietoff

1 60 20  
Escala de Pies Cast.

Ayuntamiento de Madrid

litteras 6 de abril 1833

1-50-24



para despachos de oficio quattro inf.

SUELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO. u

Yo Adrián Tritonio Sánchez, Párroco C.º del Rey mo Señor suho-  
rario pp. Apostolico nel Colegio Policia y R. Adrián se Faveras se enta  
Villa de Madrid Doy feé que oy dia de la festa estando en la Casa que Vela-  
ciorra el Adjunto Memorial propia se D. Vicente Pedro Rico vecino se-  
entra otra villa por querersta dado y presentado otro Memorial Situ-  
en la Calle del Huerto Serralada con el num. quarenta y nueve  
marz. quatuocientas Setenta y dos, Parroquia de S. Martín y quax-  
zel Titulado se D. Ildefonso. El Señor D. Manuel se Sra Clara Cara  
llero Capitular se estanima villa y Comisario del mismo Quartel  
pox artemi el Trascrito con Anstencia de D. José Domingo de  
Molina, y D. Juan Lancia de Llama, Invitador gil. y Then. de la Ob-  
Policia limpiera y Impedidos de los Callas se esta misma dia D. Jen-  
tura Rodríguez, Arquitecto mo. mayor de las Obras de ella y susi-  
ter y D. Fran. Puerto igual Arquitecto y mo. de obras por querersta  
hecho y firmado al parecer el plan o diseno que acompaña al dho Ad-  
junto Memorial. Mandó S.S. del dho D. Ventura Rodríguez Reconoci-  
za dho Caso hechar los Cuadros y Midiera superficiada y ensu-  
decim. año lo ejecuto lleviendo pres. el Expedido plan, haciendo los  
apuntes y Advertencias q. se la mismas medidas y Reconocim.  
Terultaron que las que fueron por menor constaran nel Trascrito Des-  
clarac. que dho mo. mayor pondrá a continuac. del insinuado adjun-  
to Memorial como se le marida por el acuerdo del proveido por los Señor-  
es del H. Ayuntamiento dho dho q. con lo que se Concluyó este acto  
y se mandato del Venerde S. Cavallero Comisionado leprovincie y o  
el Trascrito al nominado mo D. Fran. Puerto acuia dho.  
parece a de correr la otra Obra que en el interiu se le concede dho.  
Sinceramente q. q. se pase a mi dho dho no la principiana, y obtener-  
da que besea mientras dure otra Obra no defase en la Calle Fierro.

Carcotes en otros encorvados y si limpia y Barnizados los San  
dos, y hecho el Cobertizo para el Tejado de otra Cara puesto en suale  
ro Canalones para el Recorrido de las Aguas. Y lobedizar y al Piso de la  
Calle y distintos de la fachada fijar piedra Mantequera segun  
esta mandado por repetidas Ordeneras haciendo y ejecutando lo  
de lo demas que de su mano mayor esponga por el Atado su Informe  
lo que Ofrecio el Dr. Fian. Toda cumplida y en el mismo manda  
to para que conste en otro del Ayuntamiento y donde mas combenga  
lo pongo por Testimonio que Siorro y firmo el pmi. en Madrid a ve  
nti dias del mes de Abril anno mil Setenta ochenta y Cinco

